



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>DENUNCIA</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>SE ATIENDE A LA CIUDADANIA CUANDO INTERPONE UNA QUEJA Y/O DENUNCIA, ENCONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO Y PARTICULARES POR ACTOS U OMISIONES EN QUE ESTOS INCURRAN Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS. LAS DENUNCIAS PUEDEN SER PRESENCIALES Y/O EN LINEA.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 108 PARRAFO III, Y IV. 109 FRACCIONES II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 110, 111, 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 1,2,4,7,9 FRACC.V, 95 FRACCIÓN II, 96 Y 97 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 106 AL 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 48 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.				
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIA DE LA DENUNCIA PRESENTADA, CON SU NÚMERO DE FOLIO PARA SU SEGUIMIENTO.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	www.secogem.gob.mx/sam	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	QUEJA, DENUNCIA Y SUGERENCIA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	HAY MEDIDAS DE CONTROL INTERNO Y DE SEGUIMIENTO ÚNICAMENTE.				
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
❖ PRESENTAR SU DENUNCIA/QUEJA DE MANERA VERBAL O ESCRITA ANTE EL LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL O ATRAVÉS DEL "SISTEMA DE ATENCIÓN MEXIQUENSE" (SAM)		SI	I	ARTICULOS 95, 96 Y 97 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULOS 113, 115, 116, 117 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.	
❖ PRESENTAR SU IDENTIFICACION VIGENTE SI EL DENUNCIANTE SE PRESENTA PERSONALMENTE (INE, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR)		SI	I		
❖ PRESENTAR PRUEBAS O TESTIGOS				ARTÍCULO 2.5. BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	




DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	INDETERMINADO				
COSTO:	GRATUITO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>I.- DE EXISTIR Y ACREDITARSE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO SE ELABORA EL IPRA INTEGRANDO LA CALIFICACIÓN, SE PRESENTA EL IPRA CON EL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA HASTA CONCLUIRSE CON UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.( SE INICIA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)</p> <p>II.- DE REALIZARSE LA INVESTIGACIÓN Y SE DETERMINA QUE NO HAY ELEMENTOS QUE ACREDITEN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SE EMITIRA UN ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE PODER REABRIR LA INVESTIGACIÓN EN EL SUPUESTO DE PRESENTARSE NUEVOS INDICIOS O PRUEBAS Y NO HUBIERE PRESCRITO LA FACULTAD DE SANCIONAR. ESTE ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE ARCHIVO SE NOTIFICA A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICULARES SUJETOS DE INVESTIGACIÓN, ASI COMO A LOS DENUNCIANTES DENTRO DE LOS 10 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A SU EMISIÓN.</p>						
AFORMATIVA FICTA	NO APLICA						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	CONTRALORIA MUNICIPAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	CONTRALORIA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. EN DERECHO CARMEN JASSO CRUZ			
DOMICILIO:	CALLE: PORTAL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	07	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	POLOTITLÁN	
C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
427	2 66 03 05    2 66 02071    2 66 06 83	71150	NO APLICA	contraloriapolo2224@hotmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CÓMO PUEDO PRESENTAR MI DENUNCIA?			
RESPUESTA:	PUEDE PRESENTAR SU DENUNCIA EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO Y/O PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS , ANTE EL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE MANERA PRESENCIAL O EN LINEA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE SECOGEM (SAM)			



PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿QUÉ ELEMENTOS DEBE CONTENER MI DENUNCIA?</b>
RESPUESTA:	<b>DEBEB CONTENER COMO MÍNIMO LOS DATOS O INDICIOS QUE PERMITAN ADVERTIR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS. (CÓMO, CUANDO Y DONDE SUCEDIERON LOS HECHOS.</b>
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿CUALES SON LAS SANCIONES APLICABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS</b>
RESPUESTA:	<p><b>I.- AMONESTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA.</b></p> <p><b>II.- SUSPENSIÓN DEL EMPLEO CARGO O COMISIÓN, SIN GOCE DE SUELDO POR UN PERÍODO NO MENOR DE UN DÍA NI MAYOR A 30 DIAS NATURALES.</b></p> <p><b>III.- DESTITUCIÓN DE EMPLEO A CARGO O COMISIÓN, INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS , CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, POR UN PERÍODO NO MENOR DE 3 MESES, NI MAYOR DE UN AÑO. SANCIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 79 Y 82 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.</b></p>
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
NO APLICA	



ELABORÓ: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<b>LIC. EN DERECHO CARMEN IASSO CRUZ</b>	<b>26/09/2023</b>
NOMBRE COMPLETO	